El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00325):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto ''Aprendizaje de castellano y euskera" al Next Generation UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene intención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

La previsión de Gobierno de Navarra es hasta 2023, repartida la previsión presupuestaria anual de la siguiente manera: en 2021, 1.040.000 €; en 2022, 970.000 €; y en 2023, 1 .025.000 €.

La solicitud de Gobierno de Navarra a los fondos Next Generation es la siguiente: para 2021, 620.000 €; para 2022, 550.000 €; y en 2023, 595.000 €.

Aun si se diera el caso de que el proyecto no recibiera fondos europeos, desde el Gobierno de Navarra entendemos el aprendizaje de los idiomas cooficiales de Navarra, el castellano y el euskera, como un elemento fundamental a la hora de la inclusión y del desarrollo de la convivencia.

Por ese motivo, pensamos que la implantación de un sistema efectivo, equitativo e integral de aprendizaje del idioma es indispensable para la consecución efectiva de las políticas públicas de acogida y convivencia dirigidas a la población migrante en Navarra.

Por ello, nuestra intención es llevarlo a cabo en el menor tiempo y las mejores condiciones posibles, aunque la planificación debería de adaptarse a las posibilidades presupuestarias en el caso mencionado de no recibir ayudas del programa Next Generation EU.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz